

## CONSEJO

### Primera Reunión Extraordinaria<sup>1</sup>

#### LISTA DE DOCUMENTOS<sup>2</sup>

(Reunión del Consejo celebrada el 30 de junio de 2016)

DOCUMENTO N°	IDIOMA	TÍTULO DEL DOCUMENTO
C/Sp/1/1	E, F, I	Programa provisional
C/Sp/1/1/Rev.1	E, F, I	Programa provisional revisado
C/Sp/1/1/Rev.2	E, F, I	Programa
C/Sp/1/2	E, F, I	Programa provisional revisado y documentos pertinentes
C/Sp/1/3	E, F, I	Solicitud de admisión como miembro de la Organización formulada por las Islas Salomón
C/Sp/1/4	E, F, I	Solicitud de admisión como miembro de la Organización formulada por Tuvalu
C/Sp/1/5	E, F, I	Solicitud de admisión como miembro de la Organización formulada por la República Popular China
C/Sp/1/9	E, F, I	Consolidación de las disposiciones jurídicas entre la Organización Internacional para las Migraciones y las Naciones Unidas
C/Sp/1/12	E, F, I	Declaración del Director General, William Lacy Swing, 30 de junio de 2016
C/Sp/1/13/Rev.1	Trilingüe	Lista de participantes
C/Sp/1/14	E, F, I	Proyecto de informe sobre la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo
C/Sp/1/15	E, F, I	Lista de documentos

<sup>1</sup> A tenor de lo dispuesto en el documento C/106/INF/10, del 8 de septiembre de 2015, se ha modificado la numeración de las reuniones extraordinarias del Consejo, por ello, la reunión extraordinaria, de junio de 2016, corresponderá a la primera reunión en la nueva numeración.

<sup>2</sup> Los códigos C/Sp/L/6, C/Sp/L/7, C/Sp/L/8, C/Sp/L/10 y C/Sp/L/11 fueron asignados a proyectos de resolución

---

DOCUMENTO N°	IDIOMA	TÍTULO DEL DOCUMENTO
<b>Resoluciones</b>		
C/Sp/1/RES/1314	E, F, I	Admisión de las Islas Salomón como Miembro de la Organización
C/Sp/1/RES/1315	E, F, I	Admisión de Tuvalu como Miembro de la Organización
C/Sp/1/RES/1316	E, F, I	Admisión de la República Popular China como Miembro de la Organización
C/Sp/1/RES/1317	E, F, I	Acuerdo de relación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones
C/Sp/1/RES/1318	E, F, I	Implicaciones financieras de un estrechamiento de relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones